

APRUEBA CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE Y LA UNIVERSIDAD DE CAEN BASSE-NORMANDIE

SANTIAGO, 20.03.2012 001810

VISTOS: El D.F.L. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

La importancia para la Universidad de Santiago de Chile de promover la cooperación académica interinstitucional e internacional y fomentar las relaciones bilaterales de carácter académico.

**RESUELVO:**

APRUEBESE el convenio, suscrito entre la Universidad de Santiago de Chile y la Universidad de Caen Basse-Normandie con fecha 7 de junio del 2011, el texto es el siguiente:

**PROTOCOLO DE INTENCIÓN DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA  
ENTRE  
LA UNIVERSIDAD DE CAEN BASSE-NORMANDIE-FRANCIA  
Y LA UNIVERIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

Teniendo en consideración que los intercambios culturales y científicos constituyen una etapa importante en el desarrollo de sus relaciones;

Preocupado de promover esos intercambios en ámbito de interés común a ambas universidades y de intensificar sus relaciones;

La Universidad de Caen Basse-Normandie,  
representada por su rectora, la señora Josette TRAVERT

Y  
La Universidad Santiago de Chile,  
Representada por su rector, el señor Juan Manuel ZOLEZZI

Han convenido establecer un acuerdo de cooperación interuniversitaria basado en la reciprocidad, acuerdo que concretará ulteriormente un documento contractual establecido según los procedimientos reglamentarios vigentes en cada uno de los países.

Con este fin, ambas universidades convienen de firmar el presente protocolo de intención de cooperación interuniversitaria, en dos ejemplares de mismo valor, redactados en español y otros dos redactados en francés.

Firmado el 8 de abril de 2011 en Caen  
Para la Universidad de Caen Basse-Normandie  
La Rectora  
Josette TRAVERT

Firmado el 7 de Junio de 2011 en Santiago  
Para la Universidad de Santiago de Chile  
El Rector  
Juan Manuel ZOLEZZI

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Gaúda a usted,  
  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JMZC/MFC/MFR

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1 Rectoría
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central